

**APRUEBA FINANCIAMIENTO CEREMONIA LICENCIATURA DEL C.E.I.A.
"ADELAIDA MORENO" 2013**

Huépil, 27 de Noviembre de 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1913 /2013.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2094 del 31 de Diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El Oficio N°34 de fecha 13.11.2013 del Director C.E.I.A. "Adelaida Moreno" de Huépil.
4. La Ceremonia de Licenciatura del C.E.I.A. "Adelaida Moreno" 2013, a realizarse el día Jueves 28 de Noviembre de 2013, a las 20:30 Hrs. en dependencias del Teatro Municipal de Huépil.
5. La posibilidad de financiar la adquisición de Arreglos florales y premios para los alumnos destacados de la ceremonia de Licenciatura del C.E.I.A. "Adelaida Moreno".

DECRETO:

1. **Apruébese** y autorizase financiamiento para la adquisición de Arreglos florales y premios para los alumnos destacados de la ceremonia de Licenciatura del C.E.I.A. "Adelaida Moreno", por un monto de \$67.000.- (Sesenta y siete mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a las cuentas 22.04.999 Bienes y consumos generales, otros y 24.01.008 Premios y otros. Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO BERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM(2)

JAF/A/FMMB/AFOS/S/AFM/csv

